



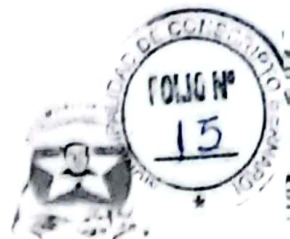
Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 09 /22

Cpto. Bernardi, 11 de febrero de 2022

VISTO:

La modificación de la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Entre Ríos por la Ley 10.893 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se modifica el artículo 159 de la Ley 10.027 el que establece las formas de contratación y adquisición que no se refiera a servicios personales, estableciendo las formas en que se deben efectuar las mismas.

Que en atención a ello y pese a entender la aplicabilidad inmediata de la misma desde su entrada en vigencia en atención al carácter jurídico, consideramos que debe sancionarse el presente acto administrativo a fin de adherir a la normativa vigente, extendiendo la exigibilidad al Municipio local en sus procedimientos de compras y adquisición de bienes.

Que además la modificación prevé que hasta tanto los concejos deliberantes locales dicten normas estableciendo régimen de compras y suministros y contrataciones de obras públicas es el régimen provincial el aplicable en la jurisdicción.-

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI A LAS FACULTADES
OTORGADAS POR LEY DE MUNICIPIOS**

DECRETA AD REFERENDUM:

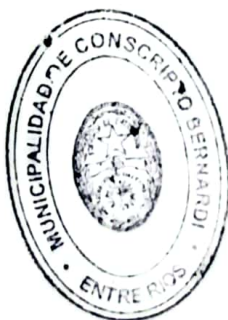
ARTÍCULO 1°: ADHERIR a la Ley 10.893 modificatoria de Ley 10.027 en todos sus términos.-

ARTÍCULO 2°: REMITIR al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación con copia de la mencionada Ley.-

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a las áreas administrativas municipales competentes que intervienen en los procesos de compras para su toma de conocimiento y aplicabilidad.-

ARTÍCULO 4°: DE FORMA, COMUNÍQUESE, REMÍTASE AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y ARCHÍVESE.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 9 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 11/02/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 00:58:48

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NDcxNGRhYzEtYzIx

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: 4714dac1

<http://localhost:3000/norma/decreto-9-2022>